



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Katherine Avalos BARRAZA

DIRECCION / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE JEFE DIRECTO:

EDUARDO PERALTA FLORES

MES DE INFORME:

ENERO DEL AÑO 2026.

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

-ESTUDIO CABIDA TERRENOS FISCALES PARA PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES
-SUBDIVISIÓN TERRENOS FISCALES (SERVIU/MUNICIPALIDAD)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

Durante el periodo informado realice las siguientes actividades técnicas y de gestión:

- Diseño de propuestas de loteo para proyectos de vivienda social, considerando criterios normativos, funcionales y de eficiencia en el uso de suelo.
- Cálculo de superficie predial y áreas resultantes de loteos, conforme a la normativa urbanística aplicable.
- Análisis y cálculo de parámetros urbanísticos, tales como coeficiente ocupación de suelo, densidad habitacional y alturas permitida.
- Participación de reuniones técnicas internas con el equipo de trabajo, orientadas a la coordinación, revisión y validación de propuesta.
- Atención técnica a público entregando orientación respecto a la organización y conformación de comités de vivienda y a los procesos asociados a proyectos habitacionales.
- Desarrollo de estudio de cabida en terrenos fiscales, evaluando la factibilidad técnica de los predios para la implementación de proyectos de vivienda social.



I. Municipalidad
de ValLENAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

- En el marco de mis funciones me encuentro desarrollando estudios de cabida para terrenos destinados a viviendas sociales lo cual tiene el objetivo determinar la capacidad afectiva del suelo para poder albergar proyectos habitacionales, considerando los siguientes criterios técnicos.
 - Aplicación de la normativa urbana vigente.
 - Evaluación de condición de accesibilidad universal.
 - Determinación de números máximo de viviendas.
 - Optimización del uso de suelo.
 - Alineación con los programas habitacionales.
 - Consideración de la superficie mínima por unidad habitacional y la proporción de viviendas consideradas a movilidad reducida.

FIRMA FUNCIONARIO



FIRMA JEFE DIRECTO



FIRMA DIRECTOR